



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0059959/2017

Córdoba,

27 DIC 2017

VISTO

El expediente de referencia a través del cual se solicita la baja del Lic. Juan Ignacio Stecco como Co-Asesor de los Anteproyectos de PSI N° 120 y N.º 121 respectivamente; y

CONSIDERANDO

Que las razones de la renuncia son atendibles por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Que las asesorías de los Anteproyectos de PSI N°120 y N°121, quedan enteramente a cargo de la Lic. Yamila Farías Sarquís, habiendo prestado conformidad a esto el Lic. Juan Ignacio Stecco.

Por ello,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad - referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia del Lic. Juan Ignacio Stecco como Co-Asesor de los siguientes Anteproyectos de PSI:


- N° 120: "La planificación en los pacientes con Trastorno Obsesivo Compulsivo: análisis del rendimiento en pruebas neuropsicológicas", presentado por la alumna Cintia Marysol Morales.
- N° 121 "Sensibilidad y especificidad de la batería Behavioural Assessment of the Dysexecutive Síndrome en la población bipolar", presentado por la alumna Aldana Estefanía Mansilla.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°


Dr. GERMAN PERENC
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA